Sesi•n Ordinaria Acta Nø66
16/11/93

Acta de la Sesi¢n Ordinaria Nø66-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi•logo William Alvarado Bogantes, quiŠn preside
Periodista Vianney Gonz lez Ram¡rez, vicepresidente
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas
Licenciada Thais Zumbado Ram¡rez

REGIDORES SUPLENTES

Se¤or V¡ctor Villegas Murillo
Luis Alberto Chaves Castillo

| SINDICOS PROPIETARIOS | Distrito |
|---|---|
| Se¤or Guillermo Villalobos Rojas | San Antonio |
| Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch. | La Asunci¢n |
| Se¤or Tob¡as Z rate Bogantes | La Ribera |

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr¡guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se¤ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTES

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se¤or Hermes Zumbado Alfaro
Se¤or Edwin  Solano Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Se¤or Manuel Rodr•guez (injustificado)
Se¤or Jos, A. Quesada (injustificado)
Se¤or Jos, Ram¡rez (injustificado)

ARTICULO I.Aprobaci•n del acta

1. El Presidente Municipal somete a aprobaci¢n el acta 65, de la Sesi¢n Ordinaria 65-93, celebrada el nueve de noviembre de 1993.

2. El Presidente Municipal somete a aprobaci¢n el acta 60, de la Sesi¢n Extraordinaria 60-93, celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

a. Aprobar el acta 65, de la Sesi¢n Ordinaria 65-93, celebrada el nueve de noviembre de 1993.

b. Aprobar el acta 60, de la Sesi¢n Extraordinaria 60-93, celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

1. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ya se han renovado los contratos con los inspectores municipales del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, por cuatro meses y con un monto mensual de ›88.750.00.

El Regidor Francisco Castillo manifesta (y solicita que as¡ conste en actas) que ,l est  en total desacuerdo con la renovaci¢n del contrato con el se¤or William Jim,nez ya que para ,l, ha perdido toda la confianza que deber¡a tenerse en la naturaleza de su nombramiento.

El Ejecutivo Municipal manifest¢ que la renovaci¢n del contrato con el se¤or Jim,nez obedece m s a un asunto de conveniencia para el proyecto, por los trastornos que que ocasionar¡a el nombrar a algui,n que no conoce el proyecto podr¡a ocasionar.

SE ACUERDA:

a. Aprobar la renovaci¢n de los contratos por inspecci¢n del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, con los se¤ores Allan Murillo Moya y William Jim,nez, con un monto mensual de ›88.750.00

b. Se encomienda al Ejecutivo Municipal que en los contratos de renovaci¢n de servicios por inspecci¢n del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera, se incluya que los interesados cubrir n lo relativo a la p¢liza de riesgos de trabajo.

2. El Ejecutivo Municipal invit¢ al se¤or Bernal Quesada, para que hiciera una exposici¢n al Concejo sobre las pretenciones de promover una licitaci¢ privada para Soluci¢n de Hardware y sofware para sustituci¢n del equipo central y programas producto. Invit¢ al se¤or Quesada, porque ,ste ha venido brindando el servicio en toda el rea de software de la Municipalidad de Bel,n, relativo a los servicios; (control y cobro de hidr¢metros, cementerio, servicio de agua potable etc.). Los se¤ores Quesada y Rodr¡guez brindaron una explicaci¢n sobre las caracter¡sticas del equipo a licitar, que a continuaci¢n se describen:

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPO

El equipo ofrecido debe reunir las siguientes caracter¡sticas, como m¡nimo.

HARDWARE

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| 1 | Equipo Multiusuario. |
| 1 | Unidad Central de Proceso con un procesador INTEL 80486 DX o DX2, o similar, velocidad de 50 MHZ, memoria RAM de 16 MB., expandible a 64 MB., memoria cache externa de 256 KB., arquitectura EISA. |
| 1 | Unidad de disco suave de 8.89 cent¡metros, para almacenar 1.44 MB. |
| 1 | Unidad de disco duro (interno) de 500 MB. |
| 1 | Unidad de cinta, tipo streamer, para respaldar los datos, con una capacidad de 200 MB. Preferiblemente incorporada en la Unidad Central de Proceso. |
| 16 | Puertos tipo serial, para conectar terminales, microcomputadores (tipo PC's) e impresoras. |
| 1 | Puerto tipo paralelo para la impresora del sistema. |
| 1 | Monitor monocrom tico VGA. |
| 1 | Puerto para el monitor. |

1 Puerto para el Mouse.

1 Mouse.

1 Teclado tipo Ferrari en espa¤ol.

4 Cables de aproximadamente 30 metros cada uno, para conectar a los puertos del CPU 4 microcomputadores.

El oferente debe especificar claramente:

1. Caracter¡sticas t,cnicas de los componentes de la Unidad Central de Proceso (tipo de memoria, forma de expansi¢n, cache interno del procesador, etc).

2. Marca de los componentes (memoria, procesador, discos, controladores, etc.)

3. Velocidades de rotaci¢n (rpm), tasa de transferencia (Mbits/sec), configuraci¢n f¡sica (cilindros, cabezas, sectores por pista, bytes por sector), tiempos de acceso, etc. del (os) disco (s) ofrecido (s).

4. Forma de crecimiento y alcances m ximos en memoria RAM, en disco(s) duro(s), puertos seriales y controladores opcionales.

5. Caracter¡sticas de la Fuente de Poder.

6. Cantidad de discos duros que soporta y capacidades. Tipo de controladores que se cotizan.

7. Ranuras de expansi¢n.

8. Si cotiza procesador INTEL 80486 DX o DX2, especifique la forma de conversi¢n a Pentium y detalle los cambios o ventajas de la arquitectura resultante buses,memoria, etc).
Costo de esta ampliaci¢n.

9. Si ofrece otro tipo de procesador, especifique la forma de conversi¢n a otro procesador m s r pido o de mejores caracter¡sticas y las ventajas de la nueva arquitectura.
Costo de esta ampliaci¢n.

HARDWARE OPCIONAL:

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| 1 | Handheld Point (para levantamiento de las lecturas de los Hidr¢metros en el campo). |

1 Puerto en el equipo central (CPU) cotizado para conectarlo y pasar la informaci¢n al disco duro; o el dispositivo que se requiera para la conexi¢n. Si se puede conectar en uno de los 16 puertos seriales solicitados, solo confirmarlo.

1 Debe incluir la programaci¢n para levantamiento en el campo de la lectura de hidr¢metros.
Detalle: No. de Hidr¢metro, metros c£bicos, fecha, lectura.

Detallar caracter¡sticas b sicas del equipo, como:

1. Tipo de memor¡a y crecimiento.

2. Forma de comunicaci¢n al equipo central.

3. Duraci¢n de la bater¡a y tipo.

4. Tama¤o y peso.

5. Forma de despliegue y forma de programaci¢n.

6. Costo de la bater¡a y suplidor en el pa¡s.

7. Costo del lenguaje de programaci¢n, en el supuesto caso de que no este inclu¡do en el precio del equipo.

CONVERSION DE HARDWARE ACTUAL :

Se requiere conectar a esta Unidad Central de Proceso, el siguiente equipo propiedad de la Municipalidad, para lo cu l el oferente debe especificar los costos de conversi¢n, o los costos de sustituci¢n por otros equipos, en este £ltimo caso el oferente debe detallar claramente cada dispositivo o equipo que ofrece y a cu l sustituye.

| CANTIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| 1 | Impresora dual interface (serial/paralelo), modelo 4222, marca MAI, carro ancho, de 400 cps. |
| 1 | Impresora serial, protocolo MAI Basic Four, marca MAI, modelo 4217, carro angosto, 180 cps. |
| 2 | Terminales modelo 4313, marca MAI. |
| 1 | Cable de 25 metros, de CPU a terminal. |

1 Cable de 15 metros, de CPU a PC.

1 Cable de 8 metros, de CPU a terminal.

1 Cable de 2 metros, de Terminal a impresora.

1 Cable de 2 metros, de CPU a impresora paralela.

SOFTWARE

CANTIDAD DESCRIPCION

1 Sistema Operativo SCO (Santa Cruz Operation) versi¢n para UNIX, o similar. El Sistema Operativo debe ser totalmente abierto, garantizando por escrito que se pueden correr aplicaciones desarrolladas en BBX Progression 4 sin ninguna dificultad, lo mismo que eventuales aplicaciones desarrolladas en un lenguaje de cuarta generaci¢n. (Oracle, Sybare, Informix, etc)

1 Lenguaje de Programaci¢n BBX Progression /4, versi¢n original para SCO UNIX, o la versi¢n original correspondiente al ÿsistema operativo ofrecido, para 16 usuarios garantizada por la compa¤¡a BASIS INTERNATIONAL LTDA.

1 Paquete para emulaci¢n de PC"S (micros) compatibles como terminales del sistema central. Si viene incorporado en el sistema operativo como opcional, solo especificar caracter¡sticas.

Todo el software ofrecido debe ser original, para lo cual deberan adjuntar las licencias de uso, n£meros de serie, etc, pertinentes al entregar el equipo.

Los manuales deben ser originales y preferiblemente en idioma espa¤ol.

CONVERSION DE ARCHIVOS Y PROGRAMAS ACTUALES.(opcional)

El oferente debe cotizar el costo de la conversi¢n o traslado de los programas que actualmente est n en funcionamiento, escritos en lenguaje Business Basic al lenguaje BBX4, lo mismo que el traslado de los archivos madre (permanentes) de los sistemas.

El equipo donde se encuentra residiendo este software es un MAI 1800, con sistema Operativo BOSS/IX versi¢n 7.2.

CANTIDADES :

250 Programas
50 Archivos
Aproximadamente 45 MB.

La Municipalidad coordinar con el proveedor adjudicado, las fechas y horarios en que se har la conversi¢n, primero de los programas y posteriormente los cortes de cierre de los diferentes sistemas para el traslado de los archivos.

En ning£n caso las conversiones se har n en un sitio fuera de las oficinas de la Municipalidad. El proveedor debe garantizar total confidencialidad de los datos convertidos.

## CAPACITACION

- El oferente debe incluir un curso intensivo sobre el Sistema Operativo cotizado.

- Calendario de fechas y horas a realizarse, y los temas que lo forman (programa del curso). Preferiblemente a realizarse antes de la entrega del equipo.

- Definir cantidad de campos ofrecidos y el costo por persona adicional. Especificar la educaci¢n b sica recomendada que deben tener los candidatos que la Municipalidad enviar al curso.

- Si el equipo incluye el sistema WINDOWS, el oferente debe ofrecer un curso b sico sobre utilizaci¢n de ese software.

- Capacitaci¢n en el uso del software de comunicaci¢n o emulaci¢n de micros con el equipo central. Duraci¢n del curso y fechas probables.

## CAPACITACION OPCIONAL: (si se adjudica)

- Curso de programaci¢n del Handheld Point, cantidad de personas y educaci¢n b sica. Duraci¢n del curso y fechas probables.

## GENERALIDADES

El oferente debe especificar claramente la siguiente informaci¢n, la cu l ser verificada por la Municipalidad a trav,s de sus departamentos legal y de c¢mputo.

1. Tiempo de garant¡a del equipo desde la instalaci¢n, detallando las partes del equipo que cubre dicha garant¡a.

2. Costo del mantenimiento correctivo y preventivo del equipo despu,s de vencida la garant¡a, y otros rubros adicionales si los hay.

3. Plazo de entrega, contado desde la fecha de la adjudicaci¢n.

4. Cantidad de equipos iguales o similares que tiene el oferente instalados en el pa¡s, tiempo de estar instalados, nombre de la empresa, n£mero de tel,fono y nombre de una persona que pueda dar referencias.

5. Nombre, profesi¢n, instituci¢n en que se gradu¢, a¤os de servicio fuera y dentro de la empresa actual, y cursos de especializaci¢n sobre caracter¡sticas del equipoofrecido, del personal de soporte t,cnico (software) y soporte de ingenier¡a (hardware) inclu¡dos en la planilla (n¢mina) como personal fijo del oferente.
Detallar el nombre de la persona, con la cu l los miembros de la Municipalidad pueden contactar para aclarar o ampliar dudas de la oferta.

6. Ofrecer una demostraci¢n del equipo ofrecido o similar, referiblemente en las instalaciones del oferente.

7. A¤os de servicio de la empresa oferente en Costa Rica, en el rea de c¢mputo.

8. El oferente debe detallar todas las caracter¡sticas descriptivas que considere convenientes, y adjuntar cat logos originales de los equipos ofrecidos.

9. Adjuntar fotocopias de pruebas de desempe¤o (benchmark), preferiblemente de empresas independientes, sobre mediciones comparativas del desempe¤o del equipo ofrecido con otras m quinas de potencial similar. (MIPS, TPS, AIM, etc).

Todas las condiciones y caracter¡sticas solicitadas, m s las que a¤ada el oferente, en las reas de hardware, software y generales, se tomar n en cuenta para la calificaci¢n de adjudicaci¢n del equipo y programas producto.

SE ACUERDA:

a. Considerando que el equipo de c¢mputo actual no tiene la capacidad de memoria requerida. Que se requiere un equipo con mayor capacidad para ampliar los sistemas de catastro, acuerdos, permisos de construcci¢n, patentes, etc., que el equipo propuesto tendr n una vida £til de cinco a¤os. Se aprueba la licitaci¢n P£blica 4-93, y se encomienda al Ejecutivo Municipal los tr mites correspondientes de la misma.

3. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que durante la segunda y tercera semana del este mes el encargado de Rentas y Patentes est participando en un seminario del Instituto de Fomento y Asesor¡a Municipal, para lo cual le ha correspondido a la Municipalidad de Bel,n

el servir de ejemplo en el sistema de acueducto y cobro medido que se lleva en esta corporaci¢n.

4. El Ejecutivo Municipal informa que en cooperaci¢n con la Direcci¢n de Construcci¢n Civil y Maderas del Instituto de Nacional de Aprendizaje, la tercera semana de este mes se estar colocando tuber¡a y previstas en los sectores ubicados entre Juan Sanabria y la entrada al Nacimiento, entre la casa de Jerem¡as Murillo y calle Scott, para lo cual la Municipalidad s¢lo tendr que aportar los materiales, con un costo aproximado de quinientos diez mil colones.

Art¡culo III. Dictamen de Asesor Legal, sobre solicitud de "Patente de Tiendas de Licores" por John Sheffield Marenco.

Conforme solicitud presentada por el se¤or John Sheffield Marenco, dicha persona pretende que se le otorgue una PATENTE PARA TIENDA DE LICORES, ello con fundamento en el decreto n£mero 6201.

Con respecto a ,sto, hay que tomar en cuenta lo siguiente: La Ley de Licores Nø10 del 7 de octubre de 1936, menciona que existen dos clases de patentes de licores: 1. Patente para licores nacionales y 2. Patente para licores extranjeros (art¡culo 3). Como sabemos, la £nica ley, la £nica ley que autoriza las patentes es la Ley de Licores.

As¡ que no existe esta patente que solicita el indicado se¤or, puesto que ninguna ley la autoriza.

Si bien es cierto, la Municipalidad cometi¢ un error en el pasado, de "crear" una nueva patente denominada "patente de tienda de licores", la misma, no est autorizada por ley, y se trat¢ de anular las adjudicaciones de la referida "patente, sin embargo, por el transcurso del tiempor (mayor de 4 a¤os que es lo que la ley permite para poder establecer el proceso de levisidad), no pudo entablarse la acci¢n judicial para anular las mismas.

Si bien es cierto, el derecho referido por el solicitante autoriza el cobro del impuesto a la Municipalidad de Bel,n y dentro de esa lista se contempla "Tiendas de Licores", el mismo, un decreto con jerarqu¡a menor a la Ley de Licores, no puede crear una figura jur¡dica que debe ser creada £nicamente por una ley. As¡ que no es cierto que mediante este decreto se autorice a la Municipalidad la potestad de otorgar patentes diferentes a las contenidas en la Ley de Licores, raz¢n por la cu l, prodece denegar la solicitud referida en virtud de que la Municipalidad no tiene potestad legal para otorgar patentes diversas a las contenidas y autorizadas en la Ley de Licores.

Adem s han de tenerse en cuenta dos principios fundamentales que informan el derecho p£blico y que son aplicables al caso que nos ocupa, como lo son: el error no crea derecho y la administraci¢n p£blica s¢lo podr realizar aquellos actos que le est,n autorizados por ley, (Art¡culo 11 de la Ley General de la Administraci¢n P£blica).

As¡ las cosas, la Ley de Licores no comprende la patente solicitada, ninguna normativa ni de rango legal ni por decreto autorizan a la

Municipalidad para crear en su seno, una nueva figura de patente, raz¢n por la cu l, si el interesado quisiera ser el beneficiario de una patente, debe esperar el pr¢ximo remate p£blico a celebrarse. (art¡culos 11, 12, 13 de la Ley de Licores)

SE ACUERDA:

a. Notificar al se¤or John Sheffield Marenco, que con respecto a su solicitud una "Patente de Tiendas de Licores, este Concejo Municipal, considerando el dictamen del Asesor Legal al respecto a acordado denegar la solicitud referida en virtud de que la Municipalidad no tiene potestad legal para otorgar patentes diversas a las contenidas y autorizadas en la Ley de Licores. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

ARTICULO VI.A. Informe de la Comisi¢n de Obras

1. Comisi¢n de Obras conoce nota de Desarrollos La Autopista, mediante la cual detallan presupuesto de obras de infraestructura y la garant¡a correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Aceptar el presupuesto y las garant¡as de obras de infraestructura presentada por Desarrollos La Autopista S.A.. Se previene a Desarrollos La Autopista que las obras deber n concluirse el 30 de enero de 1994.

b. Se autoriza el visado de seis lotes, para lo cual deber Desarrollos La Autopista presentar ante la Municipalidad de Bel,n los planos (de los lotes de inter,s).

2. Comisi¢n de Obras conoce nota de Inmoviliaria Roma mediante la cual adjunta presupuesto total de las obras y detalle de obras faltantes, del proyecto Lomas de Cariari.

SE ACUERDA:

a. Notificar al se¤or Enrique Chaverr¡ Ram¡rez; Gerente General de Inmobiliaria Roma, que con respecto al presuputo de obras y detalle de obras faltantes del proyecto Lomas de Cariari, se solicitar al Departamento de Ingenier¡a Municipal que realice una inspecci¢n sobre el avance de obras.

3. Comisi¢n de Obras conoce nota suscrita por los se¤ores James R. Prioder y John Corry, mediante la cual consultan si procede construcci¢n de condominio en donde se encuentra Para¡so San Antonio en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

a. Notificar a James R. Prioder y John Corry, que con respecto a la consulta planteada ante la Municipalidad de Bel,n, sobre si procede la construcci¢n de condominio en donde se encuentra Para¡so San Antonio en

Ciudad Cariari. Se acepta el Condominio siempre que se ajuste a la Ley de Propiedad Horizontal y que se plantee como un desarrollo de baja densidad y acuerdo a lo establecido por las normas del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Referente al plano H-88213-93, para efectos de la segregaci¢n propuesta debe cumplir con los requisitos de visado de planos de esta Municipalidad (ver lista adjunta).

4. Comisi¢n de Obras atendi¢ a los se¤ores Elvira Aguilar, Luis Rodr¡guez y Juan Carlos Arguello vecinos del sector de Escuela Espa¤a, sobre presupuesto de entubado de dicho sector.

5. Comisi¢n de Obras conoce nota de Ilse Fern ndez Vega del Proyecto Centro Comercial Galer¡a Chayfer, mediante la cual solicitan que el Concejo tome un acuerdo que haga constar que la hipoteca que consta en el oficio 359226A, firmado por Ilse Fern ndez Vega, Francisco Morera y Silvia M. Villalobos, corresponde a la negociaci¢n entre la Municipalidad y la se¤ora Fern ndez, sobre los espacios de parqueo correspondientes a la ampliaci¢n del edificio. Comisi¢n de Obras recomienda que con respecto a los espacios de parqueo de Galer¡as Chayfer, (cuatro espacios) deben dejarlo cuando se construya la nueva parte del edificio, m s los restantes a la proyecci¢n de la construcci¢n futura, con frente a la Ruta Nacional 111, lo cual fu, negociado con la Municipalidad mediante oficio 359226A, firmado por Ilse Fern ndez Vega, Francisco Morera y Silvia M. Villalobos.

SE ACUERDA:

a. Notificar a Ilse Fern ndez Vega, que con respecto a su solicitud, previamente deber cumplir lo siguiente:

I. Habilitar el rea de parqueo establecida en el plano de construcci¢n, mediante la eliminaci¢n del port¢n y la limpieza de esa rea.

II. Deber instalar la rotulaci¢n necesaria para que se haga uso del rea de parqueo.

III. Deber presentar ante la Municipalidad de Belen, documento autenticado y protocolizado mediante el cual se compromete la se¤ora Ilse Fern ndez Vega a reponer los espacios de parqueo faltantes de Galer¡as Chayfer y la ampliaci¢n, y que los mismos ser n ubicados frente a la Ruta Nacional 111, aleda¤o a Galer¡as Chayfer.

IV. Se ordena al Departamento de Ingenier¡a que proceda a la clausura de la ampliaci¢n de Galer¡as Chayfer, porque no cuenta con el permiso de construcci¢n aprobado por centralizadora de planos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

V. Solicitar al Departamento de Ingenier¡a que elabore un informe sobre la situaci¢n de las reas de parqueo de Galer¡as Chayfer.

6. Comisi¢n de Obras conoce nota suscrita por Niels E. Oldenburg; Presidente de Publicitaria Gjedver S.A., mediante la cual solicita que se

someta a consideraci¢n la segregaci¢n de una propiedad sita en Ciudad Cariari.

SE ACUERDA:

Notificar a  Niels E. Oldenburg; Presidente de Publicitaria Gjedver S.A., que respecto a su consulta para segregaci¢n de una propiedad en Ciudad Cariari.  No se permite segregaci¢n de tres lotes, ya que la propiedad se encuentra localizada en zona de baja densidad.

7. SOLICITUD DE VISADO Nø475
INTERESADO Jos, Zamora Madrigal
FOLIO REAL MATRICULA 17415-000
AREA A FRACCIONAR 1.765.59 m2
PLANO CATASTRADO H-119494-93

SOLICITUD DE VISADO Nø476
INTERESADO Jos, Zamora Madrigal
FOLIO REAL MATRICULA 127271-000
AREA A FRACCIONAR 344.27 m2
PLANO CATASTRADO H-144837-93

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

a. Aprobar las solicitudes de visado Nøs. 475-476, propiedad de Jos, Zamora Madrigal, a los planos H-119494-93 y H-144837-93.  La compensaci¢n de zona verde fue dejada en terreno.

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #3265
INTERESADO Lorena Vargas Viquez
DIRECCION 50 sur de Finca Ande
San Antonio de Bel,n

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #3265
OBSERVACIONES:
Construcci¢n de tapias entre puntos 1 y 4 en lindero norte, puntos 3 y 4 en lindero este y puntos 3 y 2 lindero sur seg£n plano catastrado H-758884-88.  Altura de tapia 2.2 mts.  La tapia lateral en zona de antejard¡n dos metros, tendr  una altura m xima de un metro en muro s¢lido y el resto en verja o malla.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ›2.070.00 (Dos mil setenta colones)
PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: No cuenta con profesional responsable de la obra.

9. PERMISO DE CONSTRUCCION #3266
INTERESADO Luis Ernesto Zumbado Chaves
DIRECCION S. Antonio 75 m. sur Pas Pas

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #3266
OBSERVACIONES:
Reparaci¢n de cochera y bodega de uso domestico. Cambio de estructura de techo y cochera de piso de concreto lujado. Cualquier cambio en la obra o en su uso debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION ›3.000.00 (Tres mil colones)
PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: No cuenta con profesional responsable de la obra.

ARTICULO IV.B. Informe de la Comisi¢n de Cultura.

1. El Regidor Edwin Solano, inform¢ al Concejo que el martes 7 de diciembre de 1993, se estar presentando la Orquesta Sinf¢nica Nacional en la Parroquia de San Antonio de Bel,n a las 7:30 p.m.

ARTICULO IV.C. Informe de La Comisi¢n de Hacienda.

1. Analizada que fuera la solicitud de patente tamporal para la venta de manzana, y seg£n dictamen de Comisi¢n de Hacienda.

SE ACUERDA:

a. Aprobar patente temporal para la venta de manzanas, al costado norte de la estaci¢n del Ferrocarril que vence el 1 de enero de 1994, a la se¤ora Mar¡a Cristina Lara, con una tarifa mensual de mil colones. Se previene al interesado que la venta no puede realizarse fuera de la propiedad.

b. Previo funcinamiento de la venta temporal de manzanas, deber presentarse en el Departamento de Rentas y Patentes de esta Municipalidad a tramitar y cancelar la respectiva patente.

2. Comisi¢n de Hacienda retoma asunto del pago de impuestos municipales de la empresa Arreo y seg£n recomendaci¢n de ,sta.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que proceda a establecer el cobro judicial correspondiente contra la empresa EL ARRERO S.A., por incumplimiento en el pago de impuestos municipales.

ARTICULO IV.D. Informe de Comisi¢n de Aguas de La Ribera

En la reuni¢n sostenida entre la empresa CODOCSA, funcinarios del IFAM y la Comisi¢n de Aguas del Distrito La Ribera, se estuvo analizando lo relativo al avance de Obra. La renovaci¢n de los contratos con los inspectores del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera y los posibles problemas que podr¡an presentarse si se elimina la tuber¡a que est prevista en dicho proyecto frente a la iglesia de La Ribera.

ARTICULO V.Atenci¢n al P£blico.

1. El Concejo Municipal atendi¢ a los se¤ores Juan Ram¢n Calvo V., Presidente de la Seccional de Bel,n de UPA Nacinal, y Desiderio Solano Moya, Vocal I. de la Asociaci¢n de Productores Agropecuarios de la Zona Baja, los cu les plantearon al Concejo que respecto a la iniciativa que promovieron los agricultores del Centro Agr¡cola Cantonal Alajuelense para instalar una Feria del Agricultor en Bel,n. Esta idea ha sido retomada por un grupo de agricultores de las zona (Bel,n, Gu cima, San Rafael, Santa Ana, etc....) y se impulsar en nuestro cant¢n como un proyecto m s para el cual requieren el apoyo del Concejo Municipal, lo cual catalogaron como un gran logro de la Municipalidad de llegar a concretarse satisfactoriamente. Agreg¢ el se¤or Solano que la Asociaci¢n de Agricultores de la zona cuenta con personer¡a y se har responsable de la misma en cuanto a aseo y manejo, para lo cual han planeado iniciar el proyecto en diciembre con lo cual se arriesgar n ya que el producto est lo que van a analizar es la demanda.

El Presidente Municipal le indi¢ que siguieran trabajando en el proyecto, que no definieran a£n cuando iban a iniciar ya que para la Municipalidad es necesario contar con un planteamiento por escrito para ver si se va a autorizar la feria o no.

El se¤or Solano agreg¢ que esta feria funcionar como una empresa privada, ("Del cuero salen las correas) para lo cual la Municipalidad lo £nico que tendr que hacer es extender el permiso, por otro lado la Asociaci¢n se comprometer a cumplir con los requisitos que se interpongan.

El Presidente Municipal expres¢: "Bueno soliciten la patente, y nosotros les estableceremos las condiciones".

El Regidor Francisco Castillo expres¢ que ,l, don Guillermo Villalobos y Vianney Gonz lez Ram¡rez, como Comisi¢n Especial nombrada para evaluar este proyecto, recomiendan el establecimiento de la feria en Bel,n, que promueven los agricultores de la Seccional de Bel,n. Manifest¢ que la Comisi¢n ha analizado con los impulsores del proyecto lo relativo a la basura y al servicio de letrinas que debe tenerse. La recomendaci¢n es conceder el permiso para la explotaci¢n de una Feria del Agricultor en Bel,n, l¢gicamente estableciendo las condiciones de operaci¢n.

La Regidora Aurora Alvarez solicit¢ a los se¤ores Calvo y Solano, que para que este proyecto pueda avanzar en la aprobaci¢n del Concejo Municipal, presentaran por escrito los planteamientos y de acuerdo a esto la Municipalidad solicitar los requisitos.

El Presidente Municipal expres¢: "Con toda franqueza, mi planteamiento no es decirles empiecen porque empiecen, en t,rminos de una semana, hay que tomar en cuenta que podr¡a desatarse hasta una epidemia. Ahora, arranquemos, con las condiciones m¡nimas.

El Regidor Vianney Gonz lez manifest¢ que si se quiere que el proyecto sea un ,xito, hay que tener cuidado de la forma en que el proyecto inicie

puede deparar el ,xito o fracaso del mismo.  Y cuando nos hemos reunido con los agricultores el el sentir del proyecto nunca ha sido para fracazar.  Hizo un llamado en el sentido de que de aprobarse este proyecto habr  que pensar en el establecimiento de un Reglamento Municipal que regule la actividad.

El Presidente Municipal concluy¢ la exposici¢n de los se¤ores Solano y Calvo indic ndoles que presentaran ante la Municipalidad por escrito la instauraci¢n de una Feria del Agricultor en Bel,n.

2.  El concejo Municipal atendi¢ al se¤or Doney Araya, el cual plante¢ queja formal contra la operaci¢n de un taller en Residencial La Amitad, propiedad de "Lupe Rodr¡guez", cuyo funcinamiento altera los artefactos el,ctricos y ocasina problemas de salud a su familia aparte de la cantidad de desechos de hierro que produce.  Y agreg¢ que ya ,l ha presentado las quejas en el Centro de Salud.

Los Regidores Municipales manifestaron al se¤or Araya que el Concejo no ha otorgado patente para taller en esa  rea porque es Residencial y que se estar  solicitando al Inspector de Saneamiento Ambiental que tome acciones al respecto.

SE ACUERDA:

a.  Enviar una nota a la doctora Mar¡a del C. Oconitrillo, mediante la cual este Concejo le solicita girar instrucciones al Inspector de Saneamiento Ambiental para que se proceda a clausurar el taller que funciona en Residencial La Amistad, ya que el mismo no cuenta con patente municipal de funcionamiento y est  ocasionando graves problemas de salud y de ruido  a esa comunidad.

b.  Ordenar al se¤or Guadalupe Rodr¡guez Campos, que proceda a suspender sus actividades de taller en Residencial La Amistad, primero, porque el  rea donde realiza la actividad es Residencial y Segundo, porque no cuenta con patente municipal que le autorice el funcionamiento de dicho taller, para lo cual la Municipalidad de Bel,n, le otorga un plazo de quince d¡as que vence el 8 de diciembre del presente a¤o.

ARTICULO VI.  Correspondencia

1.  Se conoce copia de expediente que remitiera el Ejecutivo Municipal a la licenciada Silvia Villalobos, sobre el Recurso de Amparo interpuesto por Alexis Zumbado Venegas, presidente de La Gruta del Ma¡z, contra el Procurador de la Rep£blica y la Municipalidad de Bel,n,

2.  Se conoce copia de una nota que env¡a la Asociaci¢n de Desarrollo Integral de La Ribera a la empresa de Buses Z£¤iga Barrantes, mediante la cual solicitan mejorar el servicio de buses, ya que a£n en ,poca de invierno a£n cuando ,stos llegan temprano no abren los buses, con los problemas que esto ocasiona al no contar con una parada adecuada.

3.  Se conoce copia de una nota que dirige el licenciado CArlos Edo. Vargas; Director de Operaciones a la se¤ora Hilda Rodr¡guez B., mediante la cual autoriza el desembolso 31 del proyecto Mejoras al Acueducto de La

Ribera, paa cancelar a CODOCSA lo correspondiente a reajustes de precios y actualizaci¢n de capital de trabajo de las estimaciones 5, 6, y 7 de la Obra Nø1, de ,ste proyecto.

4. Se conoce queja formal de los vecinos de Calle Guatemala, por problemas que se han presentado con con el alcantarillado y las calles en detrimento de la salud de los vecinos.

SE ACUERDA:

a. Solicitar el Dictamen de la Comisi¢n de Obras.

5. Se conoce nota suscrita por Antonio Missotten Nicolai, que textualmente dice: "A fin de que se sirvan dar tr mite a nuestra solicitud del 4 de noviembre de 1993 me permito convalidar y solicitarles darle tr mite en los t,rminos pedidos, a nuestra gesti¢n establecida por el licenciado Arnoldo Solano Rodr¡guez.

SE ACUERDA:

a. Notificar al s¤eor Antonio Missoten Nicolai que su nota del 10 de noviembre se someter a estudio del Departamento Legal.

b. Solicitar el dictamen del Asesor Legal, sobre la nota del se¤or Missoten y la nota con fecha 4 de noviembre a la que hace menci¢n.

ARTICULO VII. Varios

1. Varios que promueve el se¤or Guillermo Villalobos; S¡ndico Propietario del Distrito San Antonio.

a. Solicit¢ que se destine la cuadrilla municipal para limpiar el boulevard, por el abandono en que se encuentra.

b. Solicit¢ que se notifique al se¤or Rafael Venegas, que vive en Residencial Bel,n, que proceda a limpiar el lote ubicado en San Antonio de Bel,n, o que la Municipalidad proceda a limpiarlo y le cargue el costo de la limpieza a los servicios municipales.

c. Solicit¢ que se recogiera una se¤al de alto que se cay¢ 100 metros oeste de la plaza en San Antonio.

d. Informe¢ que el se¤or Luis Murillo cuenta con una paja de agua del ramal de Alajuela, la cual usa para riego.

2. El Regidor Vianney Gonz lez Ram¡rez, consult¢ al Ejecutivo porqu, no se ha iniciado con la construcci¢n del tanque de almacenamiento de San Antonio.

El Ejecutivo Municipal informe¢ que esta obra est para construirse en la £ltima semana de noviembre.

El Regidor Vianney Gonz lez Ram¡rez, consult¢ al Ejecutivo se ya est listo el plano donde se construir el edificio de la Guardia Rural.

El Ejecutivo Municipal inform¢ que falta el Folio Real, lo cual est en tr mite.

3. La Regidora Thais Zumbado Ram¡rez, inform¢ al Concejo que respecto a la situaci¢n del permiso de Construcci¢n de Propiedades Alamo para una estaci¢n de contenedores y a sabiendas de que ,sta actividad ocasionar graves trastornos a la comunidad, se recomienda, someter el Estudio de Impacto Ambiental de esta empresa, a revisi¢n de la Comisi¢n Nacinal para el An lisis de Estudios de Impacto Ambiental.

SE ACUERDA:

a. Solicitar el pronunciamiento de la Comisi¢n Interinstitucional de Evaluaci¢n y Control de Estudios de Impacto Ambiental, sobre el Estudio de Impacto Ambiental presentado por King Ocean Central Am,rica.

4. El Presidente Municipal solicita al Concejo su pronunciamiento respesto a un planteamiento verbal que le hicera el se¤or Vinicio Zamora respecto a la desigualdad en que qued¢ su propiedad con respecto al vecinos aleda¤o cuando se hizo el proyecto de entubado y acera de la entrada de Scott Paper 100 metros al sur.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al se¤or Asdrubal Molina que confecciones un presupuesto para colocaci¢n de cerca y construcci¢n de muro en colindancia de Vinicio Zamora con acera municipal en La Asunci¢n de Bel,n.

ARTICULO VIII. Cambio de Sesiones por ,poca de Navidad.

SE ACUERDA:

Publicar en el Per¡odico Oficial La Gaceta que el Concejo Municipal de Bel,n, sesionar ordinariamente el nueve en lugar del veintiuno y el dieciseis en lugar del 28 del mes de diciembre.

| | |
|---|---|
| Viria Murillo Murillo | William Alvarado B. |
| Secretaria | Presidente |

ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ€ ˜ ÿÿ® v Ç s • ÿÿ
² p ñ ÿÿ m ¥ ÿÿÁ j Ö e ÿÿ ` ; ÿÿP [ ÜÜÜÜÜÜÜ

P e x g s É ÿÿß n _ ÿÿ€ k ™
ÿÿÈ
h
ÿÿu
e ê

ÿÿ b j _ ± \ ÜÜÜÜÜÜÜ E D E

± v x ¦ u µ r Ö o / l V-
i •! f Ñ! c â& ` ' ] ©' Z ·' W ˜( T ± \ D E D E D E D
E D E D E D
˜( ¤( x ”* u ¼* r ç- o . l . i Æ. f
< c „< ` ÆG ] ÓG Z ×G W 0H T _[ ÿÿ G D G D G D E D E D
E D E

_[ \ x aa ÿÿ”a u [b ÿÿ•b r Nf ÿÿŠf o Tj ÿÿUj l Ul ÿÿWl i œm
ÿÿ¸m f -y ÿÿH{ c J{ ÿÿ G D G G G D J{ w| x x| s ì|
p ø} ÿÿ-
ƒ m Æ† ÿÿ ‡ j :‡ ÿÿg‡ g 7‰ ÿÿ’Œ d ½Œ ÿÿR• a -y ÿÿH{ c J{ ÿÿ
D D D D D D 0 D
€ œ x ¦ x ¨ x –
k ˜ h ¬ h ® h Ç h
D D <

< - à < Ç É x û x 0 x S x y x › x • x ² x ´ x
Ó x <
Ó ñ x ó x x x I x y x £ x ¥ x ¿ x Á x
<
Á Ö x Ø x þ x x x x 6 x 8 x ; x N x
<
N P x e x g x Œ x © x Å x Ç x É x Ý x ß x
<
ß
x 5 x ] x _ x € x , x m
m § m
< - Ð 0ý < § © p ¶ p ¸ p
p
p •
p —
p ™
p È
p
<
< - Ð 0ý È
Ê
p ¤ p ¦ p ¶ m ¸ m °
m ²
m ¿
m Á
m <
< - Ð 0ý Á
…
p ‡
p v

p x

p è

p ê

p ÿÿ ÿÿ\ ÿÿ
<
< - Ð 0ý
\ j ÿÿk ÿÿ• ÿÿ‘ ÿÿ’ ÿÿ° ÿÿ± ÿÿÑ ÿÿÒ ÿÿ
<
< - Ð 0ý
Ò ³ p ´ ÿÿ e ÿÿG ÿÿH ÿÿî Z

< - p •÷
< - p •÷
< - p •÷
î ï ÿÿT p U ÿÿ ÿÿ¡ ÿÿÍ ÿÿÎ ÿÿö ÿÿ÷ ÿÿ
p •÷
< - p •÷ ÷ - ÿÿ-
ÿÿ4 ÿÿ5 ÿÿ_ ÿÿ` ÿÿ ÿÿý p ÿ ÿÿ
p •÷
< - p •÷
ÿ ÿÿ* ÿÿ+ ÿÿp ÿÿ® x ã ÿÿå ÿÿ% u G ÿÿ
p •÷
< - < <
G I ÿÿˆ ÿÿÆ ÿÿQ p R ÿÿÕ e Ö ÿÿ ÿÿ

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý ÿÿD ÿÿm ÿÿn ÿÿŠ ÿÿ‹ ÿÿG p T e

< - `ú
< - Ð 0ý T u ÿÿv ÿÿ¶ ÿÿù ÿÿ8 ÿÿU ÿÿt ÿÿu ÿÿ‰ ÿÿ‹
ÿÿ 0ý
‹ © ÿÿª ÿÿã ÿÿ ÿÿ ÿÿW ÿÿ—
ÿÿ× ÿÿ ÿÿ@ ÿÿ
0ý
@ G ÿÿI ÿÿK ÿÿM ÿÿ† ÿÿ¸ ÿÿ
ÿÿ
ÿÿ= ÿÿ? ÿÿ
0ý
? b ÿÿd ÿÿ‘ ÿÿ“ ÿÿ° ÿÿ¼ ÿÿÏ ÿÿÑ ÿÿ ÿÿ ÿÿ
0ý
7 ÿÿ9 ÿÿw ÿÿ³ ÿÿµ ÿÿ· ÿÿ× ÿÿØ ÿÿ, x .-
ÿÿ <
. / ÿÿU ÿÿV ÿÿ× ÿÿØ ÿÿJ ÿÿK ÿÿv ÿÿw ÿÿŠ
ÿÿ <
Š ¨ ÿÿÒ ÿÿÓ ÿÿ ! ÿÿ ! ÿÿ ! ÿÿ
! ÿÿ ! ÿÿ
! ÿÿ@! ÿÿ <

@! A! ÿÿ€! ÿÿ•! ÿÿŽ! ÿÿ³! ÿÿ´! ÿÿÔ! ÿÿÕ! ÿÿ " ÿÿ[" ÿÿ
<
[" ›" ÿÿ×" ÿÿ # ÿÿÐ# p Ñ# ÿÿ÷$ e ø$ ÿÿ

< - p •÷
< - p •÷
ø$ o% p ï% e ò% ÿÿ’& b “& ÿÿà& _ á& ÿÿ
< <
< - p •÷

< - p •÷
á& ' ÿÿ ' ÿÿ ( x ( ÿÿ•( ÿÿ—
( ÿÿ¦( ÿÿ¨( ÿÿ½( ÿÿÒ( ÿÿ
<
Ò( ï( ÿÿñ( ÿÿÛ) x Ý) x '* x "* x "* x »* x ¼* ÿÿ
<
¼* + p #+ p $+ ÿÿj+ ÿÿ½+ ÿÿë+ ÿÿí+ ÿÿÌ, e

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý Ì, Í, ÿÿJ- p K- ÿÿã- e ä- ÿÿå-
ÿÿ . ÿÿ . ÿÿ
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý . •. p •. ÿÿŸ. ÿÿÇ. ÿÿÈ. ÿÿr/ m s/ ÿÿù/ j

< - < <
< - Ð 0ý ù/ û/ ÿÿ‹0 x •0 ÿÿÏ0 m Ð0 m ·1 m ¸1 ÿÿ 3 b

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý < 3 ¸3 p ¹3 ÿÿ)4 e *4 ÿÿ⍰4 Z €4 ÿÿ

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý €4 &5 p '5 ÿÿ&6 e (6 ÿÿ 7 b 7 b "7 b $7 b
Ð <
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý $7 Â8 p Ä8 m 8: b :: b < b
< W ,< W
< - p •÷
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
,< „< ÿÿD= x F= ÿÿ > u ¢> ÿÿ ? r ? ÿÿÂ@ o Ä@ o
ý < < < < <
Ä@ iC x kC ÿÿ»D u ½D ÿÿ;F r =F ÿÿJF ÿÿLF ÿÿ
ý < < < < < LF ÕG p ×G
m üG m þG m .H m 0H m ÐH b ÒH b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý ÒH ßH p áH p ·I p ¹I p ^J p `J p

K p

K p K p ý <
< - Ð 0ý K K p BL p DL p M p -M p +M p -
M p ™O p ›O p ý
<
< - Ð 0ý
›O RP p TP p °S p ¼S p ÉS p ËS p :T p <T p ÄT p
ý <
< - Ð 0ý ÄT ÆT p U p -
U p eV p gV p ZW p \W p ßW p áW m
ý <
< - Ð 0ý
áW ½X p ¿X p ÌX p ÎX p ÙY m ÛY m úY ÿÿ-
Z ÿÿ?Z ÿÿ ý <
< - Ð 0ý
?Z `Z ÿÿ•Z ÿÿƒZ ÿÿ
Z ÿÿÄZ ÿÿæZ ÿÿ [ ÿÿ&[ ÿÿ([ ÿÿN[ ÿÿ
0ý
N[ P[ ÿÿ][ ÿÿ_[ x \ m \ m 9\ ÿÿ]\ ÿÿ•\ ÿÿ•\ ÿÿ

< - Ð 0ý < •\ Ã\ ÿÿÅ\ ÿÿÒ\ ÿÿÔ\ ÿÿÞ\ ÿÿ

]  ÿÿF^  x „^  ÿÿí^  ÿÿï^  ÿÿ
<
ï^  _  ÿÿ=_  ÿÿi_  ÿÿ•_  ÿÿ'_  ÿÿž_  ÿÿ _  ÿÿÊ_  ÿÿÚ_  ÿÿ¿`  x
<
¿`  ö`  ÿÿ_a  ÿÿaa  ÿÿ"a  ÿÿ-
a  ÿÿYb  p [b  p •b  p 'b  p

< -  Ð 0ý 'b

c p c p c p -
c p Cd p Ed p þd p e m e m
<
< - Ð 0ý
e e x €e m ‚e m •e m ‘e m Lf m Nf m ˆf m Šf m
< - Ð 0ý <
Šf (h x *h x Lh x Nh x Ul m Wl m Mm j Om j
<
< - Ð 0ý < Om kn x mn x Ýn x ßn x q x q x r x r x s x
s x <
s Ût x Ýt x u x ¢u x +w m -
w m x j x j
<
< - Ð 0ý < x (x x *x x ¨y m ªy m G{ m J{ m h{ b j{ b
< - p •÷
< - Ð 0ý < j{ z| p || e Ø} Z Ú} Z a Z c Z € Z
< - Ð 0ý
< - p •÷
< - Ð 0ý
€ € p &€ p (€ p [€ p ]€ p ˜• p š• p §• p ©• p
p •÷
< - Ð 0ý
©• ', p ), p °, p ², e È, e Ê, e /ƒ Z
< - Ð 0ý
< - p •÷
< - Ð 0ý
/ƒ 1ƒ p ¤ƒ p ¦ƒ p §„ p ©„ p … p … p …… p ‡… p
p •÷
< - Ð 0ý ‡…
† p "† p ˆ† m Š† m ‡ b ‡ b j‡ _
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
j‡ l‡ x ‰ m ‰ m ‰ m ‰ m â‰ m ä‰ m #‹ m %‹ m
ý
< - Ð 0ý <
%‹ 2‹ p 4‹ p ú‹ p ü‹ p 5Œ p 7Œ p DŒ p FŒ p • m
ý <
< - Ð 0ý •
• p
• p 6• p Q• p R• ÿÿS• ÿÿ
ý <
< - Ð 0ý Ò _Ð/ÿÿ x<p À! Ð Ð\ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
¹ r
ß › S (
0 °9 \E YN LX ß` Úi "u M ÿ‡ ÒŒ „
/
Î _

À

û

P J „ ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ ÒŒ €¯ ÓŒ ÿÿÿÿÿÿÜÜÜÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
( 04/27/9411/21/93ÒŒ ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ